

Sr. Presidente y Secretario General de:  
**Federación Catalana**  
**Federación Valenciana**  
**Federación Balear**  
**Federación Gallega**

Madrid, 20 de Mayo de 2019.

Muy Sres. Nuestros,

A través de la presente comunicación se les insta a hacer efectivo el pago de la factura o liquidación de fecha 27/03/2019, por la **Cuota de Afiliación o Integración** de su Federación Autónoma en la Federación Española de Pádel, correspondiente a la temporada 2019 y en base a las licencias emitidas o expedidas hasta esa fecha por su Federación Autónoma.

La cantidad facturada y cuyo pago se solicita está basada en el acuerdo adoptado en el seno de la Asamblea General de esta Federación Española, máximo órgano soberano de la misma, en la sesión celebrada en Madrid el pasado 23 de marzo de 2019. El citado acuerdo adoptado es ejecutivo desde el momento de su adopción por la Asamblea General.

Es por ello por lo que se les solicita el pago de dicha cantidad adeudada y reclamada. Les recordamos que su Federación Autónoma tiene firmado un convenio con la FEP con un plazo máximo de pago de 15 días, plazo superado ampliamente sin tener la FEP ninguna constancia del cumplimiento del pago por su parte.

Les recordamos la obligación de dar cumplimiento por su parte de los acuerdos ejecutivos de los órganos de la FEP. Las obligaciones o deberes que su Federación Autónoma tiene para con la Federación Española, en lo concerniente al pago de la **Cuota de Afiliación o Integración**, tienen su reflejo en lo previsto en general en la legislación vigente y, en particular, tanto en los Estatutos de la Federación Española de Pádel como en el **Convenio o Acuerdo de Colaboración** entre su Federación Autónoma y la FEP en su momento suscrito.

A fin de, entre otros aspectos, poder validar y dar conformidad a las inscripciones de sus licencias autonómicas en el TYC3 a celebrarse este próximo fin de semana, queremos otorgarles un último plazo de gracia de 48h (miércoles 22 mayo 15.00h) para que nos envíen el justificante del pago de dicha factura.

Les rogamos que, para evitar consecuencias lógicamente no deseadas por nadie, tengan a bien proceder al pago de la cantidad adeudada por su parte.

Alfredo Garbisu  
Presidente FEP

